

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

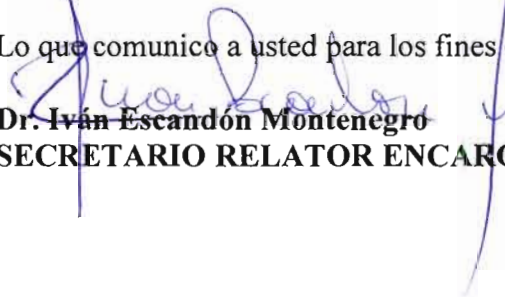
PAGINA WEB

Quito D.M., 13 de junio del 2009.

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 024-Q- 2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 24-2009-Q.- Quito, a 13 de junio de 2009, las 09h00. Agréguese a los autos el escrito presentado por Javier Cadena Huertas y Nilo Orlando Reascos. Por oportunamente interpuesto se concede el recurso de apelación de la sentencia dictada el 9 de junio del 2009 y notificada el diez del mismo mes y año, a partir de las doce horas; de conformidad con el inciso segundo del Art. 53 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se dispone remitir a la Secretaria General para los fines de ley pertinentes. Notifíquese. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza presidenta. Certifico.- Quito, 13 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO